

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

#### 637. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE TURISMO.

Vistas las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de personal directivo profesional de Director gerente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante convocatoria publicada en el BOME número 5860, de 14 de mayo de 2021, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34362/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

1º.- La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

SINTES ARNAIZ, ENRIQUE  
RIOS ORTIZ, FERNANDO  
CUEVAS RINCON, JESUS MANUEL  
BARDAN BOUTAYEB ,NOUR ADIN  
ASSAKALE BRIGUECH,  
IMANE EL-IDRISSI  
MOHAMED, ANOUAR  
SUAREZ REYES, ALEJANDRO  
JIMÉNEZ RODANES, ALEJANDRO  
SENISE HERNANDEZ, JAVIER  
CEREZO FERNANDEZ, MARGARITA  
HOYO BERNAL, ISABEL MARIA  
AHMED ALI, FARAH  
CHARIK AHMED, ANISA

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

GUTIERREZ RAMON, MARIA DEL PILAR (1)  
MENÉNDEZ SAEZ, ILDEFONSO JESUS (1)  
MOHAMED MAANAN, NAJAT (1)  
AGUILAR BEJAR, ANA ISABEL (1)  
MOHAND MIMUN, MUSTAFA (1)  
BOUMEDIANI TIR, LATIFA (1)  
BALLESTEROS MACIAS, OLGA (1)  
HERRERO MACIAS, LAURA (1)  
RUEDA SOLERA, CARLOS ALFONSO (1)  
MERINO MARTINEZ, TERESA MARIA (1)  
NAJARI MOHAMED, LUBNA (2)  
CHARIK AHMED, ANISA (2)  
ABDELAZIZ MOHAMED UARIACHI, DUNIA (3)  
ALVARO DE REGUERA, ENRIQUE (3)

(1) Incumple requisito de titulación

(2) Incumple requisito de experiencia

(3) Fuera de plazo

2º.- De conformidad con el artículo 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de fecha 30 de enero de 2017), el órgano asesor para formular la propuesta motivada de candidatos a la Junta Rectora, quedará constituido por los siguientes funcionarios:

- D. Fernando J. Rubia Castro (Director General de Coordinación y Relaciones con el Tercer Sector).
- D. Victoriano J. Santamaría Martínez (Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública).